

**PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE CONDUCTA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS
DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

**Tablero de cumplimiento del Comité de Conducta e Integridad Pública del
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California.**

No.	Objetivos	Actividades específicas	Meta	Fecha	Mecanismo de verificación o Evidencia
1	El Comité de Conducta celebrará por lo menos cuatro sesiones ordinarias conforme a lo aprobado en su Plan Anual de Trabajo.	Celebración de cuatro sesiones ordinarias y las extraordinarias que el Comité determine necesarias para el cumplimiento de sus funciones.	Formar parte como Comité de Conducta de las sesiones y asuntos que se llevarán a cabo durante cada sesión ordinaria o extraordinaria.	*Marzo 2024. *Junio 2024. *Septiembre 2024. *Diciembre 2024.	Presentación de las actas de cada sesión en digital y de forma impresa.
2	Dar a conocer el Plan Anual de Trabajo del Comité de Conducta e Integridad Pública del CECyTE BC	Elaboración de tablero de cumplimiento conteniendo el PAT del CCIPCECYTE BC.	Que las personas servidoras públicas de esta Entidad conozcan el trabajo desempeñado por el Comité, a través de su contenido dentro de la página institucional.	Febrero 2024	Acta de Sesión donde se aprueba el PAT del CECyTE BC. Información ubicada dentro del portal oficial del CECyTE BC, ingresando al sitio correspondiente al Comité de Conducta e Integridad Pública del CECyTE BC.
3	Que todas las Personas Servidoras Públicas del CECyTE BC se actualicen en temas actuación ética en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones y conozcan las consecuencias a las que puedan ser acreedoras al incumplir con sus funciones y	La participación del presente Comité de Conducta en cursos y talleres que sean impartidos a las personas servidoras públicas del CECyTE BC para capacitar y sensibilizar en temas de ética, conducta, integridad, prevención de conflicto de interés, acoso y hostigamiento en sus modalidades sexual y laboral, basadas en la normatividad aplicable.	Cumplir con el 100% de asistencia en relación los cursos y talleres que sean establecidos por el Comité de Conducta e Integridad Pública del CECyTE BC, con el apoyo de la Secretaría de Honestidad y la Función Pública, con la finalidad de mejorar la gestión de la ética e integridad institucional.	Septiembre 2024	Elaboración de un informe sobre el tema de la capacitación acompañado de calendario, fotografías como evidencia, que reflejen como se dio la actividad y que contenga el número de personas servidoras públicas de esta entidad, que hayan recibido la preparación en la materia de ética, integridad y conflicto de interés, acoso y hostigamiento en sus modalidades sexual y laboral (lista de registro).

	responsabilidades de su actuación y/o denuncias, así como procedimiento de denuncias.				
4	Identificar posibles áreas al interior del CECyTE BC, en las que se requieran realizar acciones de mejora para la prevención de incumplimientos a los principios, valores y reglas de integridad de los mencionados Código de Ética y Código de Conducta.	Elaboración de encuestas para determinar las principales áreas al interior de la Entidad, que sean sensibles por sus vulnerabilidades en materia de ética, integridad y conflicto de interés.	Elaborar encuestas que permitan dar a conocer las áreas susceptibles a faltas contra el código de ética, código de conducta y reglas de integridad.	Junio 2024	Acta de sesión donde sea aprobada dicha encuesta. Actividades desarrolladas para la determinación de encuestar y respecto a posibles riesgos vía digital o electrónica.
5	Que todas las Personas Servidoras Públicas del CECyTE BC conozcan la guía de actuación, para brindar atención a las víctimas de conductas de Acoso sexual y Hostigamiento Sexual, con la finalidad de garantizar el acceso de las personas a una vida de libre de violencia en el servicio público Paraestatal.	Difusión del Protocolo para la Prevención y Atención del Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública del Estado de Baja California.	Dar a conocer las bases de actuación para la implementación del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el acoso sexual y hostigamiento sexual que pueda suscitarse dentro de la Institución Paraestatal.	Abril 024	Acta de sesión donde sea aprobada por el Comité dicha publicación. Circular de difusión del Protocolo de referencia para todas las personas servidoras públicas del CECyTE BC. Difusión de Protocolo en el Portal Oficial correspondiente al Comité de Conducta e Integridad Pública del CECyTE BC.

